



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5247

14/11/2011

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN,
A LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE REDES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS:

Ref.: Circular
SINAP 1 - 30

Comunicación "A" 4247, cargos por solicitud de extensión horaria del Sistema Medio Electrónico de Pago -MEP.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución, sin perjuicio de mantener la operatoria habitual, ha decidido dejar sin efecto la aplicación de los costos definidos por solicitudes de extensión horaria del Sistema Medio Electrónico de Pago –MEP, establecidos por la Comunicación de la referencia puntos I.3.c) y II.2.12.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Julio César Pando
Gerente Principal de Sistemas de Pago
y Cuentas Corrientes

Benigno A. Velez
Gerente General